



CUDAP: EXP-UNC: 0018644/2012

**VISTO:**

El pedido de designación interina de la Prof. Clarisa Pedrotti, DNI N° 23.454.213, en el cargo de Prof. Adjunta de dedicación simple en el Área Introducción al Análisis y Apreciación Musical correspondiente al Curso Preparatorio de apoyo al ingreso del Dpto. de Música, desde el 1/4/2012 al 31/7/2012; Y

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora ha sido propuesta en función de que se ha desempeñado en el mismo cargo en ciclos lectivos anteriores y que ha integrado el equipo docente del Curso de Nivelación del Dpto. de Música en la misma área;

Que en función del Art. 1° de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) *“Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011”*, corresponde aplicar en este caso el Art. 11 de la Ord. HCD FFyH 1/08;

Que el Área Económico Financiera informa la disponibilidad de la partida que el Dpto. de Música propone afectar, transferida en préstamo transitorio por el Dpto. de Plástica;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°):** DESIGNAR, en calidad de interina a la Prof. Clarisa Pedrotti, DNI N° 23.454.213, en el cargo de Prof. Adjunta de dedicación simple en el Área Introducción al Análisis y Apreciación Musical correspondiente al Curso Preparatorio de apoyo al ingreso del Dpto. de Música, desde el 1/4/2012 al 31/7/2012, afectando para ello la partida de Prof. Adjunto simple vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Miriam Santaularia en la cátedra “Introducción a la Historia del Arte” del Dpto. de Plástica.

**ARTÍCULO 2°):** La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°):** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 26 ABR 2012

RESOLUCIÓN N°:

63

SS

Prof. Victoria Solis  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson  
Decana Normalizadora  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba